

La informalidad laboral en Colombia

Existen varias diferencias en torno a la definición utilizada por entidades u organismos respecto a la informalidad laboral: unos catalogan como informal a aquella persona que trabaja en establecimientos, negocios o empresas que ocupan menos de diez personas (para la Organización Internacional del Trabajo –OIT– es menos de cinco) y en las cuales, además de un bajo uso relativo de capital, hay baja productividad y nulas posibilidades de ahorro; otros, en cambio, manifiestan que informal es aquella persona que labora por fuera del Código Sustantivo del Trabajo; y quienes, por ejemplo, creen que dicho “rótulo” deberían portarlo los trabajadores que no sean contribuyentes activos a la seguridad social. No obstante, a pesar de estas y otras discrepancias en el concepto, suele haber convergencia en la aceptación de la informalidad como un empleo con condiciones precarias en las garantías básicas para el bienestar del trabajador.

En Colombia, bajo la primera definición de informalidad laboral dada en el párrafo anterior, es decir, la del

DANE, casi el 60% de la población económicamente activa es informal. Es decir, un altísimo porcentaje del capital humano nacional, al laborar en condiciones precarias, se encuentra con la incapacidad de aprovechar sus potencialidades y garantizar unos ingresos que les permitan alcanzar unas mejores condiciones de vida en el futuro, tanto para ellos como para sus familias. Con este desperdicio de capital humano, Colombia se niega la oportunidad de generar riqueza en pro del bienestar de sus mayorías y en pro de la inclusión social. O, en otras palabras, en contra del crecimiento de los niveles de exclusión social que la clasifican en la desafortunada lista de países con mayores índices de desigualdad económica y social.

La situación es tal que ni los colombianos con estudios avanzados escapan de ella: uno de cada tres informales tiene educación superior y es sabido que no son pocos los casos de “cerebros” nacionales que tuvieron que emigrar a países donde fuese viable desarrollar sus conocimientos. El aumento progresivo de la

informalidad laboral en Colombia ha refutado la hipótesis que la catalogaba como un estado laboral temporal con vía hacia un trabajo decente.

Gran parte de la literatura económica ortodoxa explica la informalidad laboral como la consecuencia de normas legales que imponen altos y rígidos costos salariales –retribución por la labor desarrollada– y no salariales –retribuciones por conceptos distintos al trabajo elaborado, por ejemplo el pago de seguridad social o parafiscales–, los cuales excluyen principalmente a los más pobres y los fuerzan a laborar en la ilegalidad.

Otra explicación recurrente a los niveles de informalidad está manifes-

tada por la relación inversa entre el tamaño de la industria nacional y su mano de obra desocupada o ejerciendo labores en la informalidad. Es decir, a menor nivel de desarrollo de la industria local mayor es el porcentaje de la población que no tiene la posibilidad de laborar o de hacerlo bajo condiciones precarias. No obstante, la naturaleza de la composición de la industria juega también un papel significativo, ya que hay sectores de las industrias que se caracterizan por generar más empleos que otros. Por consiguiente, se pueden tener industrias con alto valor agregado pero también con altos niveles de informalidad y desempleo, debido a su especialización en sectores con bajo uso relativo de mano de obra.



Fuente: <http://images3.listindiario.com/image/article/89/460x390/0/DEEA04-AB-B39A-40DE-B56A-2E4F16B1B426.jpeg&imgrefurl.28/11/10>.



Foto: *Trabajo al desnudo*, RebelArte. 2010

Por último, aunque evidentemente hay otras respuestas al mencionado fenómeno, hay explicaciones que vinculan la informalidad laboral con la globalización. Recientemente, la OIT se ha valido de esta argumentación al declarar que la competencia mundial, por reducir costes para vender más barato y ganar mercados, ha llevado cada vez más a las empresas transnacionales a subcontratar su producción de insumos en microempresas de la economía informal de países subdesarrollados.

En Colombia la explicación que ha primado es la de los altos y rígidos costes salariales y no salariales. Sin embargo,

causa curiosidad cómo se continúa creyendo fielmente en dicha argumentación, luego de las experiencias con las leyes 50 y 789 de 1990 y 2002, respectivamente. Dichas leyes, en la búsqueda de disminuir los niveles de informalidad y desempleo, lograron flexibilizar y abaratar la contratación al punto de convertir a Colombia, según Proexport y Ernest & Young, “en el país más competitivo de América Latina en normas para contratar empleados... al tener diferentes opciones de contratos laborales, jornadas diurnas extensas (de 6:00 am. a 10:00 pm.), bajo recargo por hora adicional” entre otros beneficios; y los niveles de informalidad continuaron siendo casi los mismos que antes de la aplicación de las mencionadas leyes.

No obstante, con la puesta en marcha de las leyes 50 y 789 se arriesgó gran parte del bienestar de los empleados formales –al alargar las jornadas diurnas, disminuir los requisitos para el despido, descender el porcentaje de remuneración por hora extra trabajada, entre otras modificaciones a la baja para los trabajadores– en vano. Esto, debido a que los beneficios entregados a los empresarios, al bajarles los costos para la contratación de personal, con el ánimo de que aumentaran el porcentaje de la población con acceso al bienestar, aunque ahora reducido, de ser un empleado formal, no se vieron retribuidos en la población con intensión de laborar, y por ende en sus familias y la nación como tal.

Ante la situación social en Colombia, en la que cerca de la mitad de la población se encuentra en situación de la pobreza y un quinto en la indigencia, no deben permitirse más errores en las explicaciones y cálculos de fenómenos que lleven a la formulación e implementación de políticas que arriesguen en vano el bienestar de las mayorías. Es por esto que surge la necesidad imperiosa de que la academia, la ciudadanía y el gobierno —en sus incuestionables deberes sociales— se comprometan con el debate serio sobre cuáles deben ser los caminos adecuados para superar las dificultades en las que se encuentra inmersa Colombia.

En cuanto al debate sobre cómo se debe combatir la informalidad labo-

ral, es indispensable que en esta discusión participen todo tipo de ideologías y no se discriminen, como se suele hacer, propuestas contrarias al neoliberalismo. Además resulta necesario el estudio de medidas que resultaron exitosas en otros países, como lo recomienda AURELIO SUÁREZ en su libro *Confianza Inversionista*, referencia obligada sobre la coyuntura nacional y la informalidad laboral en Colombia. *Divergencia* propone que el debate sobre la informalidad empiece por el cuestionamiento de la viabilidad de propuestas como la del profesor externadista ÁLVARO MORENO, en la cual plantea al gobierno la posibilidad de emplear a gran parte de la población económicamente activa que no tiene acceso a un trabajo formal. ¡Tenemos debate!